



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros



- CARTA CIRCULAR PARA ÁRBITROS NACIONALES Y COMITÉS AUTONÓMICOS DE ÁRBITROS -

CIRCULAR CNA Nº 1 – TEMPORADA 2012-2013

Madrid, 11 de octubre de 2012

1.- NUEVA JUNTA DIRECTIVA DEL COMITÉ NACIONAL DE ÁRBITROS.

Después de la elecciones a la Presidencia del Comité Nacional de Árbitros, celebradas el pasado mes de junio en las que resultó reelegido D. Antonio Ollé, éste ha confeccionado su equipo de colaboradores que constituye la nueva Junta directiva del C.N.A. para este nuevo ciclo, distribuyendo entre sus miembros las responsabilidades específicas de las distintas tareas que comporta la gestión arbitral en su globalidad.

La nueva Junta directiva, que debe empezar a ejercer sus funciones de cara al inmediato inicio de la temporada 2012-13, ha quedado formada por:

Presidente:	Antonio Ollé
Vicepresidente y Relaciones con los Comités Territoriales:	Alfonso Wucherpfennig
Vocales	
Natación:	Begoña Villares
Saltos:	Ingrid Fontanals
Waterpolo:	Ángel Moliner
Natación Sincronizada:	Teresa Valido
Aguas Abiertas:	Elena Sánchez
Master:	Alberto Cano
Formación:	Mariano Rubio
Secretario:	Juan Jardón

Queremos agradecer sinceramente desde estas líneas a todos los compañeros que han formado parte de la Junta en esta última época, Rosa Guijarro, José Luis Rodríguez, fallecido el pasado mes de julio y José Luis Cristobal, el buen trabajo realizado en los años en que han estado en ella, contribuyendo en todo momento a seguir la línea de rigor y dedicación que constituye una de las características de este Comité.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

2.- ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEN

Como es de sobras conocido, la situación económica del país es extremadamente complicada. Ello afecta a todos los ámbitos de la vida cotidiana y el deporte en general no está exento de esa crítica situación. Consecuencia de ello es que el Consejo Superior de Deportes va tener una sensible reducción en los Presupuestos Generales del Estado (finalmente parece va a ser del orden de un 33 %, después de haber apuntado un 40 %), lo que va a afectar lógicamente a las aportaciones que este organismo estatal dispensa a las federaciones nacionales. Ante la imposibilidad de tener datos más concretos sobre este tema, básico para la elaboración del presupuesto anual, la RFEN decidió aplazar la celebración de la Asamblea General ordinaria, prevista inicialmente para el pasado 6 de octubre, para posiblemente el 17 de noviembre, en la que, como es sabido y además de otros temas, se aprueban los presupuestos de la entidad para el año siguiente.

Por lo tanto, estamos en una situación, en la que, a diferencia de lo que venía siendo habitual en las últimas temporadas, no tenemos aprobado el presupuesto para el año 2013 ni consecuentemente, otros documentos asociados, como las normas económicas. Por ello estamos en una situación provisional, en la que, puesto que la temporada ya ha dado comienzo en algunas disciplinas, seguimos aplicando las normas aprobadas para el año 2012, en el bien entendido de que están pendientes de su ratificación por la Asamblea General, en cuanto ésta se celebre.

3.- TEMPORADA 2012-2013

*** RENOVACIÓN LICENCIAS**

La renovación de la Licencia Federativa Nacional deberá efectuarse, SIEMPRE antes de la fecha tope indicada por el C.N.A. -31 Diciembre 2012-, teniendo en cuenta que de ser convocado, SE DEBERÁ ESTAR EN POSESIÓN DE LA LICENCIA antes de actuar, caso este último, de la práctica totalidad de árbitros de waterpolo y algunos de las demás especialidades, que tienen competición antes de la fecha límite.

Se realizará de la siguiente forma:

- El árbitro cumplimentará el impreso adjunto a la presente carta, y lo entregará a su Federación Autónoma que, una vez hechos los trámites de renovación ante la RFEN, lo firmará y sellará.

- Hecho esto, cada colegiado se asegurará que su licencia ha sido tramitada y CONSERVARÁ dicho impreso, NO debiendo enviarlo al CNA. El impreso de renovación podrá ser solicitado por el CNA en cualquier momento de la temporada. Así, se agilizan los trámites y queda constancia de su renovación.

- De no ser renovada la licencia, el árbitro no será convocado a ninguna prueba nacional, sin necesidad de tener que comunicárselo.

- La fecha límite para renovar la licencia es el 31 DE DICIEMBRE 2012. Pasada esa fecha sin haber renovado la licencia, el árbitro pasará automáticamente a la situación de EXCEDENCIA FORZOSA con efectos de 1 de octubre de 2012 (Art. 8.2.2.b) del Libro XIV del Comité Nacional de Árbitros, del Reglamento General de la RFEN).



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

*IMPORTE DE LA LICENCIA NACIONAL

En el contexto de situación económica crítica en que se encuentra la RFEN, el Proyecto de Normas económicas para la temporada 2012-2013, que se va a presentar a aprobación de la Asamblea general, incluye el coste de la licencia nacional, con un importe de 50 €, para todos los estamentos federativos, incluyendo a los árbitros por primera vez.

Supeditado siempre a que dicha tarifa se apruebe por la Asamblea general, este importe se deducirá de la primera liquidación de arbitrajes que la RFEN efectúe a cada árbitro por sus actuaciones en competiciones nacionales.

Es decir, los árbitros deben tramitar normalmente como cada año su licencia de acuerdo con lo indicado en el punto anterior sin abonar ninguna cantidad. Posteriormente cuando efectúen alguna actuación en competiciones nacionales la RFEN deducirá del importe de la liquidación, la tarifa de 50 € establecida como coste de la licencia.

*ÁRBITROS EN SITUACIÓN DE EXCEDENCIA FORZOSA.

Los árbitros que por no haber renovado la licencia la temporada anterior, por no haber superado las preceptivas pruebas de actualización de conocimientos técnicos, o por cualquier otro motivo, se encuentren actualmente en situación de excedencia forzosa y deseen pasar a la situación de activos en la temporada 2012-2013, **deberán solicitarlo formalmente por escrito** dirigido al CNA, y si es el caso, superar posteriormente las pruebas de actualización de conocimientos. (Art. 8.2.2.b) del Libro XIV, del Comité nacional de árbitros, del Reglamento General de la RFEN).

* ÁRBITROS NATACIÓN.

Los árbitros de natación, como viene siendo costumbre, deberán comunicar por escrito su disponibilidad y puesto/s preferente/s para actuar en la presente temporada. La fecha límite de admisión de cartas es la del 31 DE DICIEMBRE 2012. Se adjunta Modelo carta de disponibilidad.

* CAMBIO DE ESPECIALIDAD.

Recordamos a todos los árbitros nacionales con más de una especialidad, la necesidad de hacer saber a este CNA, por escrito y antes del 31 de Diciembre de 2012, cual es la preferente para actuar y ser convocado, siempre y cuando sea diferente a lo actuado o manifestado en la pasada temporada.

* ÁRBITROS DE TODAS LAS DISCIPLINAS

Recordamos que los árbitros nacionales de todas las disciplinas tienen el deber de informar al CNA, mediante escrito dirigido a la Secretaría del Comité, de cuantas actividades relacionadas con su condición de árbitro nacional realicen a lo largo de la temporada: cursos para la Escuela Nacional de Entrenadores, invitaciones de organismos internacionales (FINA, LEN, etc.), de otros Comités Autonómicos, etc.

En el citado informe se deben detallar, como mínimo, los siguientes aspectos: Nombre de la actividad, Ponente, Fechas, Lugar, Asistencia y Objetivos.



Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros

4.- REUNIONES TÉCNICAS DE WATERPOLO.

Tal como estaba previsto, según las convocatorias remitidas oportunamente a los árbitros y evaluadores de la especialidad, el sábado 22 de septiembre en las instalaciones de la escuela Joan Pelegrí de Barcelona, y el domingo 23 en la sede del INEF de Madrid, se celebraron las preceptivas reuniones técnicas anuales de la especialidad. A la primera asistieron 53 árbitros y 11 evaluadores, en tanto que a la segunda fueron 31 y 9 respectivamente.

En la presentación de la jornada celebrada en Madrid, estuvo presente el Presidente de la RFEN, D. Fernando Carpena, quien dirigió unas palabras a los asistentes, comentando la situación actual de la RFEN y agradeciendo a todos los árbitros la labor que están desarrollando. En la sesión celebrada en Barcelona estuvo presente el Director técnico de Waterpolo de la RFEN y seleccionador nacional, Sr. Rafael Aguilar, quién expuso sus valiosos comentarios y opiniones sobre criterios de arbitraje en determinadas situaciones.

Desde el punto de vista técnico, ambas reuniones se basaron casi exclusivamente en el trabajo desarrollado a partir del programa informático de análisis de jugadas de partidos adquirido a estos efectos, lo que permitió visionar diversos videos, agrupados por los diferentes tipos de situaciones que se dan en un partido, con el objetivo de unificar criterios en la aplicación del reglamento en estas situaciones. Con ello resultaron unas sesiones interactivas con una elevada participación de los asistentes y que resultaron de gran utilidad para el colectivo.

5.- CONGRESO LEN

El pasado 29 de septiembre se celebró en Cascais (POR) el Congreso anual de LEN, en el que diversos de nuestros compañeros fueron designados o renovados como miembros de los correspondientes Comités técnicos de la Liga Europea de Natación. Concretamente:

- Natación Alfonso Wucherpennig
- Waterpolo Ángel Moliner
- Natación Sincronizada Hortensia Graupera (Secretaria)
- Aguas Abiertas Eduardo Hernández

Por otra parte, nuestro Presidente D Fernando Carpena, fue elegido miembro del Bureau de LEN y la asesora jurídica de la RFEN y ex saltadora, Dolores Sáez de Ibarra, miembro del Comité técnico de Saltos.

A todos ellos les damos la enhorabuena al mismo tiempo que les deseamos los mayores éxitos en sus cometidos en esta actividad internacional.

6.- ACTUACIONES INTERNACIONALES DE ÁRBITROS DEL C.N.A.

FINA ha convocado a nuestro árbitro internacional Joan Carles Colominas para dirigir el siguiente partido de la Liga Mundial masculina de Waterpolo:

31-10-2012 Oradea (RUM)

Rumanía – Hungría



**Real Federación Española de Natación
Comité Nacional de Árbitros**

Por su parte LEN, para las competiciones de clubs de Waterpolo ha designado a los siguientes árbitros de nuestro Comité:

Jaume Teixidó

Ronda clasificatoria Champions League Masc.	Kreuzlingen (SUI)	14 a 16 sept 12
2ª Jornada Ronda preliminar Grupo D Spandau04 Berlin – Partizan Belgrade	Berlin (GER)	6 oct 12

Jaume Moliner

1ª Jornada Ronda preliminar Grupo D Partizan Belgrade - Galatasaray Istanbul	Belgrado (SRB)	26 sept 12
---	----------------	------------

Jordi Cisneros

2ª Jornada Ronda preliminar Grupo A Wasapo98 Hannover – Vouliagmeni NC	Hannover (GER)	6 oct 12
3ª Jornada Ronda preliminar Grupo B Crvena Zvezda Belgrade – Montpellier Waterpolo	Belgrado (SRB)	20 oct 12

Francesc Xavier Buch

2ª Jornada Ronda preliminar Grupo C C.N. Marseille – Brescia Waterpolo	Marsella (FRA)	6 oct 12
---	----------------	----------

Josep Mª Teulé

2ª Ronda clasificación EURO CUP Masc.	Niza (FRA)	18 a 21 oct 12
---------------------------------------	------------	----------------

OTROS NOMBRAMIENTOS

AGUAS ABIERTAS

Eduardo Hernández - Juez Árbitro – Directo LEN Campeonato de Europa absoluto	Piombino (ITA)	12-16 septiembre
---	----------------	------------------

NATACIÓN SINCRONIZADA

Teresa Valido – Federación Asiática-FINA Juegos Asiáticos	Dubai (EAU)	15-18 noviembre
--	--------------------	-----------------

7.- MEMORIA CNA TEMPORADA 2011-12

Todavía quedan pendientes de recibir determinados informes de actuaciones internacionales en los que se ha intervenido como árbitro, formando parte de la delegación de la RFEN. Por ello rogamos a quién todavía tiene este informe pendiente, lo remita a la mayor brevedad a la Secretaria del CNA para poder elaborar convenientemente la Memoria de actividades del Comité de la temporada 2011 – 12.
